



COMUNICADO No. 008

DE: JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE SOACHA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE GRATUIDAD Y CANALES OFICIALES PARA
TRÁMITES DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

FECHA: 26 AGO 2025

La Secretaría de Educación se permite informar a todos los docentes y directivos docentes que los trámites relacionados con pensión, cesantías, y otros trámites de prestaciones sociales se deben realizar de manera exclusiva a través de la plataforma Humano en Línea o mediante la atención presencial los días martes y jueves, en las instalaciones de la Secretaría.

Se recuerda a toda la comunidad educativa que:

- Todos los trámites son totalmente gratuitos y no requieren de intermediarios.
- Ningún funcionario ni particular está autorizado para cobrar por la realización o agilización de estos trámites.
- Se invita a no dejarse engañar por personas inescrupulosas que ofrecen servicios de gestión a cambio de dinero.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y en concordancia con lo señalado en la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), que prohíbe cualquier cobro o ventaja indebida en la gestión pública.

Recomendación:

- Abstenerse de entregar documentos o realizar pagos a terceros que se presenten como gestores internos, toda vez que este es un trámite que se debe realizar de manera personal.
- Denunciar ante la Secretaría de Educación y/o los órganos de control competentes.

La Secretaría de Educación reitera su compromiso con la transparencia, legalidad y servicio eficiente a todos los docentes y directivos docentes.

Cordialmente,



JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
Secretario de Educación
Municipio de Soacha

Elaboró: Nubia Stella Suescun Bustos
Profesional Universitario (e)

Revisó: Yury Nileth Ramírez Moya
Directora Administrativa y Financiera

